

## **MMS COMUNICACIONES DE VENEZUELA, S.A.**

### **CODIGO ETI (*Ethical Trading Initiative*)**

El presente documento tiene por objeto dar a conocer los estándares de comportamiento y forma de operar de MMS Comunicaciones de Venezuela, S.A. en coherencia con los valores y código ético de nuestra organización, el cumplimiento de las leyes nacionales y los acuerdos internacionales referidos a principios de comercio responsable y derechos humanos.

Es nuestra expectativa que no sólo nuestros clientes, sino también nuestros proveedores, respeten este código y lo hagan cumplir a sus empleados, a través de la educación y divulgación del mismo, a su vez haciendo extensivo éste u otro de contenido similar a sus proveedores, de modo de generar buenas prácticas, responsabilidad y mejora continua a lo largo de nuestra gestión de servicios.

Este código está disponible para su consulta en [www.publicis.com.ve/publicisvzla/eti/](http://www.publicis.com.ve/publicisvzla/eti/) y su aceptación por parte de nuestros proveedores clave puede ser un requisito para contratos y órdenes de compra.



Aprobado por: Antonio Bettencourt

Cargo: Presidente / Director

Fecha: Septiembre/2017

## I. VALORES

Nuestros valores están en el centro de nuestra forma de hacer negocios, lo cual se resume en tres principios: 1) el nivel más alto de ética; 2) el más profundo respeto a nuestros clientes y nuestros talentos; y 3) responsabilidad hacia nuestra comunidad, nuestros proveedores y nuestros accionistas Ellos son:

Compromiso con nuestros clientes: con base en un profundo respeto mutuo, servimos a nuestros clientes de la mejor manera, sin importar el tamaño de la empresa. Los intereses de nuestros clientes son nuestra prioridad. El respeto absoluto por los contratos, la transparencia y la discreción son fundamentales.

Compromiso con nuestro personal: MMS Comunicaciones de Venezuela cree en la humanidad, nuestros talentos son nuestro bien máspreciado. Nuestro personal es elegido por su personalidad, ética y cualidades profesionales, según estas tres reglas:

- a) Compromiso con el ambiente laboral, fomentando las buenas relaciones profesionales, el respeto mutuo y la diversidad.
- b) Compromiso con el desarrollo personal, a través de la formación que les permita alcanzar el más alto nivel de calidad en su trabajo.
- c) Compromiso con la solidaridad, trabajando juntos y practicando la comunicación profesional, respetuosa y confiada.

Responsabilidad con la comunidad: aspiramos a ser buenos ciudadanos, respetando la cultura de Venezuela, cuidando de no ofender valores locales o códigos morales.

Responsabilidad con nuestros proveedores: son nuestros socios, por los que los elegimos con base en el cumplimiento de los más altos estándares de calidad, servicio, rendimiento y

precio, respetando su profesionalismo, autonomía e independencia.

Rechazo a participar de campañas partidistas: MMS Comunicaciones de Venezuela cree en la justicia. Nuestro compromiso es colocar nuestro talento para la comunicación a disposición de anunciantes, la comunidad y el interés público a través de las ONG, pero nos negamos a trabajar para cualquier partido político, secta u organización para difundir propaganda ideológica o confesional.

## II. FORMA DE OPERAR

La forma como MMS Comunicaciones de Venezuela hace negocios considera unos principios generales que abarcan lo siguiente:

### II.A) Integridad Empresarial.

Contamos con **ejecutivos con altos estándares éticos** para llevar a cabo los negocios, liderar, inspirar y desarrollar nuestros talentos.

Nuestros **contratos con los clientes** son claros, bien definidos, con una compensación justa y respetuosa. Además, es un lineamiento estricto que debe ser respetado proteger la **información confidencial** de nuestros clientes, así como evitar **conflictos de intereses** en relación con partes relacionadas.

Nuestras reglas y procedimientos se aplican de manera consistente con las **legislaciones y regulaciones** locales.

Somos responsables de la seguridad de los bienes de la empresa y debemos evitar el **fraude**, entendido éste como el “robo o uso indebido de los recursos de la empresa o de clientes”, o como la generación de “reportes financieros fraudulentos”. Si ocurriera, queremos ser capaces de detectar, informar y eventualmente sancionar de la manera más eficaz posible.

Rechazamos cualquier participación en el soborno u otras actividades corruptas en nuestros acuerdos comerciales.

MMS Comunicaciones de Venezuela asegura que sus sistemas e infraestructura son suficientes para asegurar la **privacidad de los datos** y adopta protocolos para el manejo de cualquier revelación no autorizada.

La **Responsabilidad Social Empresarial** abarca la responsabilidad social para y con nuestros empleados; servir a la comunidad con actividades pro bonos o de caridad; los compromisos de ética, privacidad y anti-soborno; y el respeto al medio ambiente mediante la evaluación del impacto ambiental de nuestros procesos, aplicando la política de “consumir menos y mejor”.

Para cumplir con nuestro compromiso y lograr un mejor desempeño establecemos **objetivos** claros y ambiciosos que al mismo tiempo garanticen que podamos cumplir con los mismos.

Los **contratos firmados con los proveedores** deben llevar a ahorros reales con compromisos mínimos, como herramienta y política para reducir costos y seguir siendo competitivos.

#### II.B) Recurso Humano

En MMS Comunicaciones de Venezuela nos regimos por el compromiso con el **ambiente laboral**, el **desarrollo personal** y la **solidaridad**.

Brindamos **igualdad de oportunidades y no discriminamos** por razones de edad, género, raza, orientación sexual, nacionalidad, religión, discapacidad o cualquier otra diferencia.

Nuestros procedimientos están diseñados para **proteger nuestro personal**, tratarlos con respeto y con responsabilidad, incluyendo el

respeto a los derechos de **privacidad** de los empleados.

Los contratos se realizan de conformidad con la **normativa legal aplicable** e incluyen requisitos de **confidencialidad** respecto a la información del cliente, entre otras cláusulas.

Queremos que todas nuestras Unidades sean el mejor lugar para trabajar, por lo que creamos un **ambiente seguro** para evitar situaciones que puedan conducir al acoso o a la violencia laboral.

MMS Comunicaciones de Venezuela prohíbe terminantemente cualquier **conducta abusiva**, de acoso y ofensiva, ya sea verbal, física o visual; y toda forma de violencia laboral, tal como amenazas o actos de violencia contra empleados y/o bienes.

Asimismo, se tomarán las **medidas necesarias para evitar accidentes** y perjuicios para la salud derivados del trabajo, asociados con él o que ocurrieran en el transcurso del mismo, mediante la reducción, en la medida de lo razonable, de las causas de los peligros inherentes al entorno laboral.

Los trabajadores reciben formación con regularidad en temas de **seguridad e higiene** según lo establecido en las leyes que tratan esta materia, incluida la **preparación ante emergencias**.

MMS Comunicaciones de Venezuela provee a sus empleados **aseos limpios y agua potable**.

MMS Comunicaciones de Venezuela no emplea **trabajo infantil** ni utiliza o se beneficia de ninguna forma de **trabajo forzoso**. Asimismo, se respetan los **días de descanso semanales** y se restringen **las horas extra** de trabajo, según lo establecido en la ley que rige esta materia.



**CODIGO ETI (MMS COMUNICACIONES DE VENEZUELA, S.A.)**

---

### **III. ACEPTACION DEL PROVEEDOR**

El Proveedor deja constancia de haber recibido el contenido del presente Código ETI de MMS Comunicaciones de Venezuela, S.A. y hará sus mejores esfuerzos por darlo a conocer a sus empleados y subcontratistas e incentivar su cumplimiento.

El Proveedor informará a MMS Comunicaciones de Venezuela de cualquier sospecha de infracciones del Código, mediante el canal disponible para ello: [ContraloriaETI@publicisone.com](mailto:ContraloriaETI@publicisone.com)

El Proveedor, más allá del presente Código, es consciente de las leyes y normativas aplicables en Venezuela. Este código no sustituye a las disposiciones de cualquier acuerdo o contrato legal entre El Proveedor y MMS Comunicaciones.

Empresa: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Sello
-------